

Código TRD:2120
PNCVA-DIRINFRA-VAUPES-028-23

Bogotá, D.C.

Señora

ERICA CAICEDO SANDOVAL

Delegada Convenio Interadministrativo 469 de 2015

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Gobernación de Vaupés

planeaciondepartmental@vaupes.gov.co

Asunto: Radicado MinTIC No. 231079695- Aprobación hoja de vida Administrador Punto Vive Digital - Convenio No. 469 de 2015 Departamento de Vaupés.

Respetada Señora Caicedo;

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Supervisión del Convenio Interadministrativo No. 469 de 2015 con el Departamento de Vaupés, por parte del FONDO ÚNICO DE TIC, remitió a la Interventoría del Contrato de Aporte No. 875 de 2013, para su análisis y verificación, la hoja de vida propuesta por la entidad para el Administrador del Punto Vive Digital.

Como resultado de lo anterior, la Interventoría mediante comunicación PNCVA-CIT-DIRINFRA-0572-23 con radicado de la referencia del 20 de octubre de 2023, informó:

"(...) Por lo anterior, la Interventoría emite concepto de recomendación de aprobación a la Entidad Contratante para el perfil del administrador del PVD de Mitú plus, de acuerdo con la información que se relaciona a continuación (...)"

Recomendación de aprobación hoja de vida administradores PVD				
Entidad Pública	Nombre del administrador	Documento de Identidad	Formación Académica Presentada	Observaciones
Gobernación del Vaupés Convenio 469 de 2015	Barbosa Rodríguez Taylor Gilbert	1006964824	- Bachiller - Técnico en instalación y mantenimiento de redes internas de telecomunicaciones (etapa de aprendizaje)	- La Interventoría reviso los documentos entregados por la gobernación del Vaupés del administrador Barbosa Rodríguez Taylor Gilbert, los cuales dan cumplimiento a los requerimientos académicos para el cargo de administradora del Punto Vive Digital Plus de Mitú. - La Interventoría recomienda a la Entidad Contratante la aprobación de la hoja de vida del administrador del PVD Plus de Mitú (Gobernación del Vaupés).

En consecuencia, esta Supervisión acoge la recomendación de la Interventoría y **APRUEBA** la hoja de vida presentada por el Departamento de Vaupés en el marco del Convenio Interadministrativo No. 469 de 2015 PVD Mitú Plus de conformidad con el concepto de recomendación emitido por la Interventoría Infraestructura Tecnológica mediante comunicado PNCAV-CIT-DIRINFRA-0572-23 radicado MintIC No. 231079695.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

JESUALDO BRITO

Supervisor Convenio Interadministrativo No. 469 de 2015

Dirección de Infraestructura

CC: Eduardo Alejandro Socadaguí Hernández – Director General – Consorcio Infraestructura Tecnológica, Avenida calle 28 No. 20-50 Bogotá, Bogotá. documental.pncav@redcom.com.co

Revisó: Juan Francisco Monterroza - Contratista Dirección de Infraestructura
David Alejandro Barrera Laverde -- Aspectos Jurídicos - Contratista, Dirección de Infraestructura

Elaboró: David Bautista Ramírez – Contratista, Dirección de Infraestructura